



COOLIDGE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
1002 KIRVEN ST. * P.O. BOX 70 * COOLIDGE, TX * 76635



Aumento de la cantidad de beneficios de P-EBT

La Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT) está destinada a las familias con hijos (hasta la edad de 21 años) que perdieron temporalmente el acceso a las comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela durante la pandemia de COVID-19.

Los niños que están certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) pueden recibir estos beneficios. También están incluidos los niños que asisten a una escuela beneficiaria de la Disposición sobre Elegibilidad Comunitaria (CEP) o de la Disposición 2 (P2), que ofrezca comidas gratuitas a todos los estudiantes a través del programa NSLP.

La cantidad de beneficios de P-EBT para los estudiantes de **COOLIDGE ISD** que reúnen los requisitos ha aumentado.

Lo que usted debe hacer

Si durante el año escolar 2020-2021 su familia recibió beneficios de SNAP para un niño que reúne los requisitos, usted recibirá de forma automática los beneficios P-EBT en su tarjeta Lone Star actual. Los beneficios se entregarán a partir del 12 de julio.

Si su familia ya solicitó los beneficios de P-EBT para sus hijos que reúnen los requisitos, no necesita hacer nada, a menos que algún empleado de Salud y Servicios Humanos se comunique con usted para recabar información adicional. Si usted reúne los requisitos y aún no ha recibido una tarjeta P-EBT, se le enviará por correo una nueva tarjeta recargada con los beneficios en las dos a cinco semanas siguientes a su tramitación. Si su familia ya ha recibido una tarjeta P-EBT para el año escolar 2020-2021, los beneficios se añadirán a su tarjeta actual.

Si usted tiene hijos que reúnen los requisitos y no ha solicitado aún los beneficios, solicítelos en <https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT?lang=es> **ES**. (El enlace distingue mayúsculas de minúsculas). La solicitud en línea de los beneficios estará abierta hasta el 26 de agosto. Las solicitudes serán atendidas en el orden en que se reciban, y a las familias que reúnan los requisitos se les enviará por correo, entre dos y cinco semanas después de la tramitación, una tarjeta P-EBT recargada con los beneficios.

¿Necesita ayuda?

Para más información sobre los beneficios de P-EBT, incluida una lista de preguntas frecuentes, visite hhs.texas.gov/pebt (en inglés) o hhs.texas.gov/es/pebt (en español). También puede llamar al centro de llamadas de P-EBT al 833-442-1255, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m., hora central.

Excellence, Integrity, Leadership
PHONE: 254-786-2206 * FAX: 254-786-4835